Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42982 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga informar en relación a los protocolos y días de aislamiento que deban cumplimentar docentes y alumnos cuando se activa el protocolo en una burbuja escolar; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los protocolos y días de aislamiento que deben cumplimentar docentes y alumnos cuando se activa el protocolo en una burbuja escolar, informe lo siguiente:

a) organismo responsable de determinar los días de aislamiento de los docentes y alumnos;
b) criterios que se aplican;
c) responsable a cargo de realizar los seguimientos y controles; y,
d) motivo por el cual los alumnos deben mantenerse aislados dos o tres días más que sus docentes, cuando ninguno de los niños presenta síntomas.

Sala de la Comisión en Zoom, 16 de junio de 2021.

Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET – GONZÁLEZ - HYNES - OLIVERA